PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Duitama, Mayo de 2023

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA NUNEZ IZQUIERDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4607590
Cargo del supervisor
Coordinador Academico
Dependencia SENA CEDEAGRO
Duitama.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Mayo del año 2023.

Referencia: No CO1.PCCNTR.4607590 del año 2023

Osman Leandro Acero Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.182.703 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.($ 33.400.325). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.357.670), b) (7) pagos iguales por los meses de Marzo a Septiembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.929.450) cada uno, c) Un pago final correspondiente al mes de Octubre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 3.536.505).

Plazo: Será hasta el 27 de Octubre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el área de Agroindustria del programa de formación Titulada Regular y/o Complementaria, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar, realizar seguimiento y evaluar la formación profesional integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.	**Apoyo A Seguimiento** **Fecha del 2 al 5, de Mayo** Se apoya en el seguimiento de manera presencial, Aprendices del área de Alimentos vinculados a la empresa Pollos el Dorado. **Fecha 8 al 12, de Mayo** Se participa en comité de evaluación a aprendices que se encontraban cancelados y se permitió la reversión, para realizar la evaluación en senasofia plus. Se continua con el apoyo a los aprendices que solicitan seguimiento. **Fecha 15 al 19, de Mayo** Se realiza inducción de proceso de etapa paractica a los grupos de chiquinquira Procesamiento de Lacteos y Operario Panadero en Chiquinquira y Paipa respectivamente. **Fecha 23 al 26, de Mayo**	EVIDENCIAS 1 **Apoyo A Seguimiento** 1. Carpeta, Aprendiz Seguimiento • Bitacora (s) • Formato de seguimiento etapa practica • Correos Electronicos de comunicación • Juicios Evaluativos

		Se realiza seguimiento a etapa practica a aprendices asignados. **Fecha 29 al 31, de Mayo** Se realiza seguimiento a etapa practica a aprendices asignados.	
2	Apoyar la ejecución de las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	En este periodo no fuy convocado	
3	Registrar, verificar y actualizar los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	Apertuta de las carpetas para la gestión de bitácoras, formatos de planeación seguimiento y evaluación	EVIDENCIAS 3 Pantallazo de la creación de las carpetas para la gestión de los formatos de evaluación de etapa práctica
4	Presentar de acuerdo con el cronograma la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA 5. Las demás requeridas por la Entidad en coherencia con la naturaleza del objeto contractual y el perfil profesional	Se presenta la documentación solicitada para la verificación de la ejecución del contrato.	EVIDENCIAS 4 Aportar de manera oportuna la documentación. -Anexo 4.1 Informe de ejecución contractual mes Mayo 2023. -Anexo 4.2 Planilla de pago seguridad social y recibo de pago del mes de Abril. -Anexo 4.3 Cuenta de cobro mes de Mayo 2023 -Anexo 4.4

			Evidencias cargadas en la carpeta One Drive del mes de Mayo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el *No. 62408518 de la planilla de seguridad social*, operador Arus y periodo Abril de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

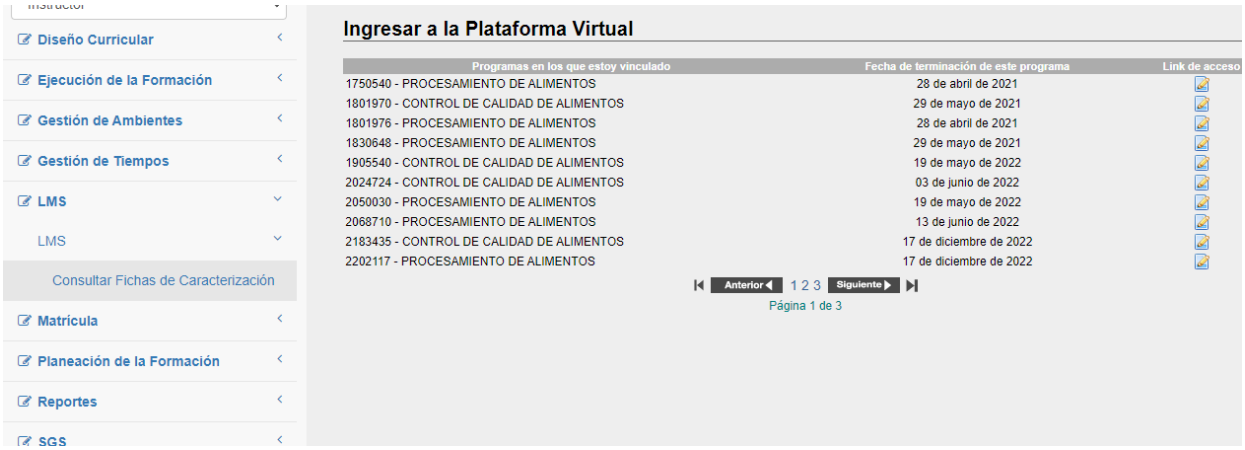
Firma 
Osman Leandro Acero Vargas
Contratista
C.C. No. 74182703 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

Firma
Claudia Patricia Nunez Izquierdo
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4607590 del 2023
Cargo Coordinador Academico

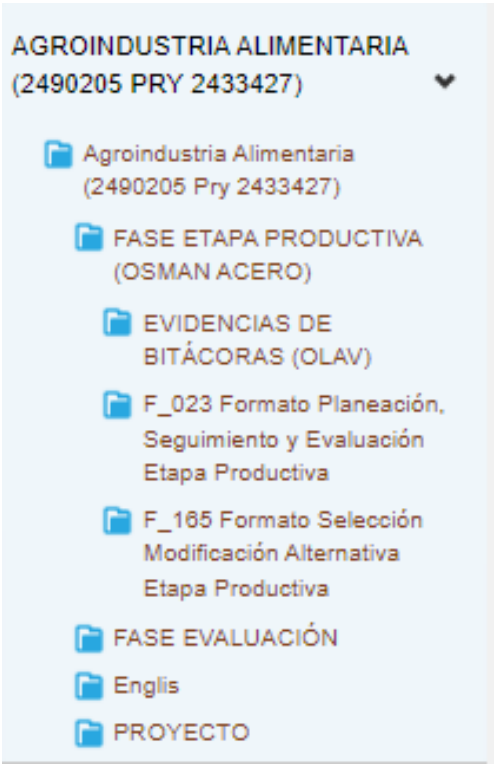
Formato de evidencias mes de mayo de 2023

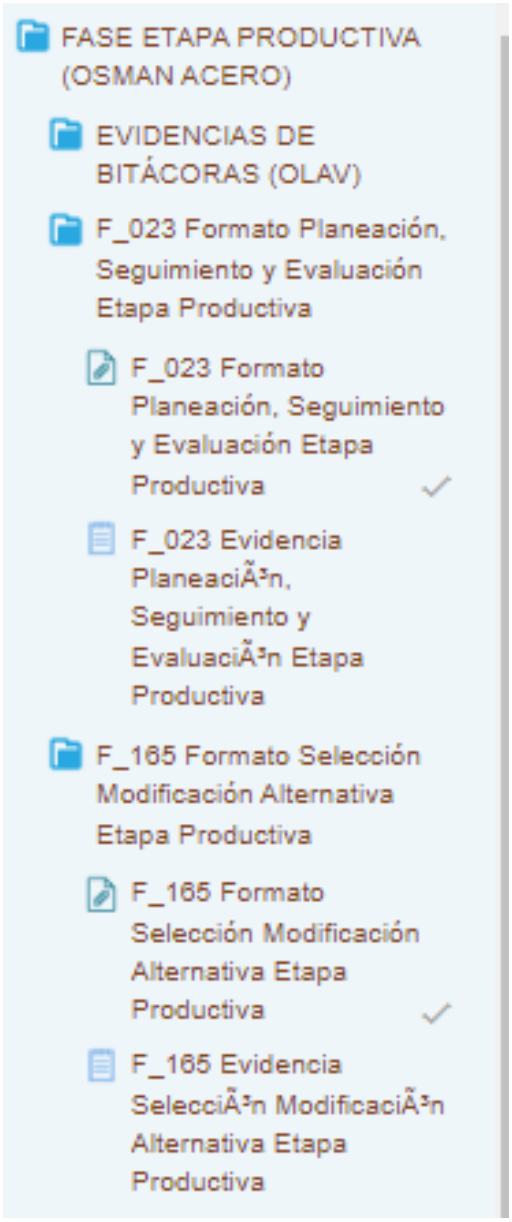
Verificación de etapa de Seguimiento Gestión Plataforma Sena Sofia Plus



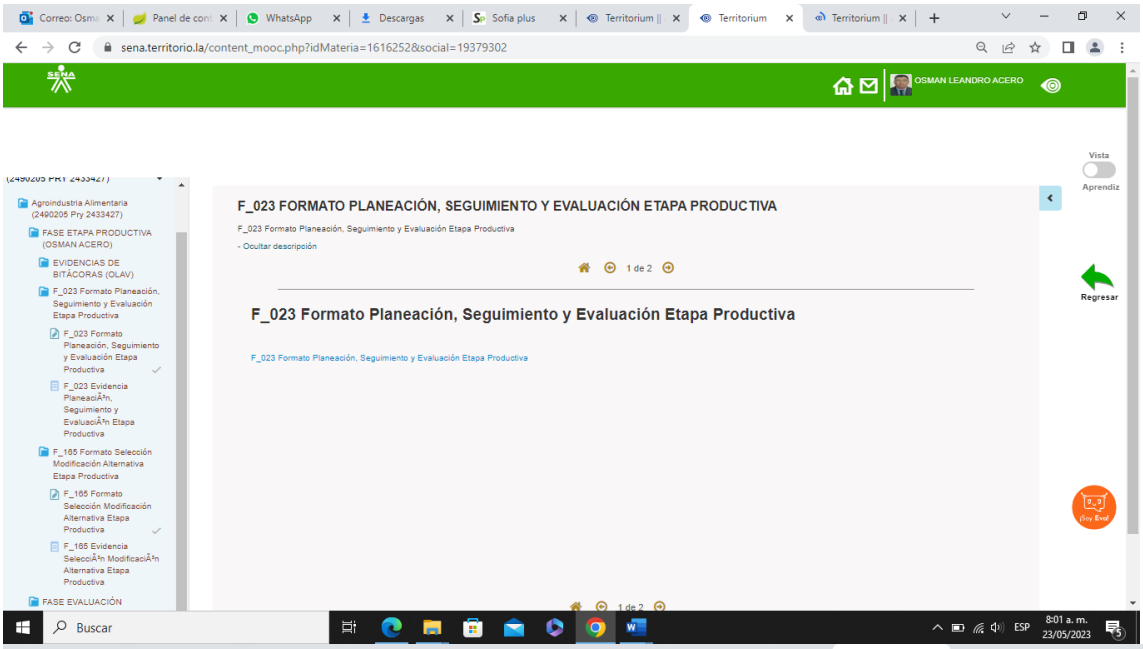


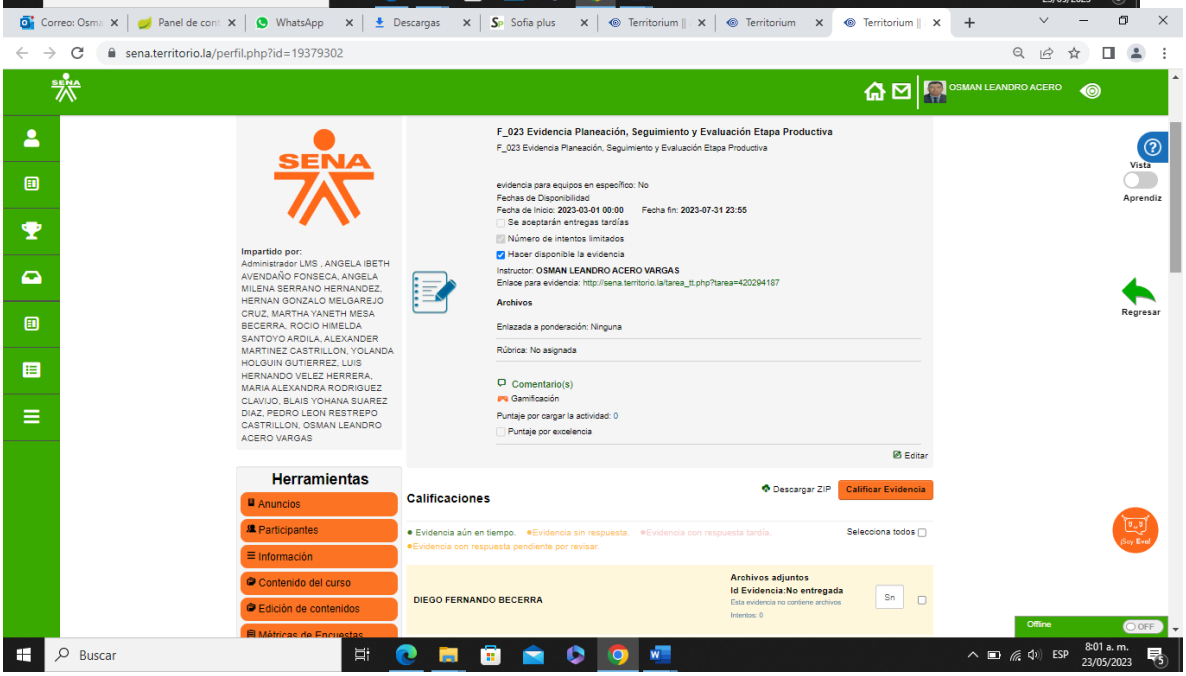
Formato de evidencias mes de mayo de 2023



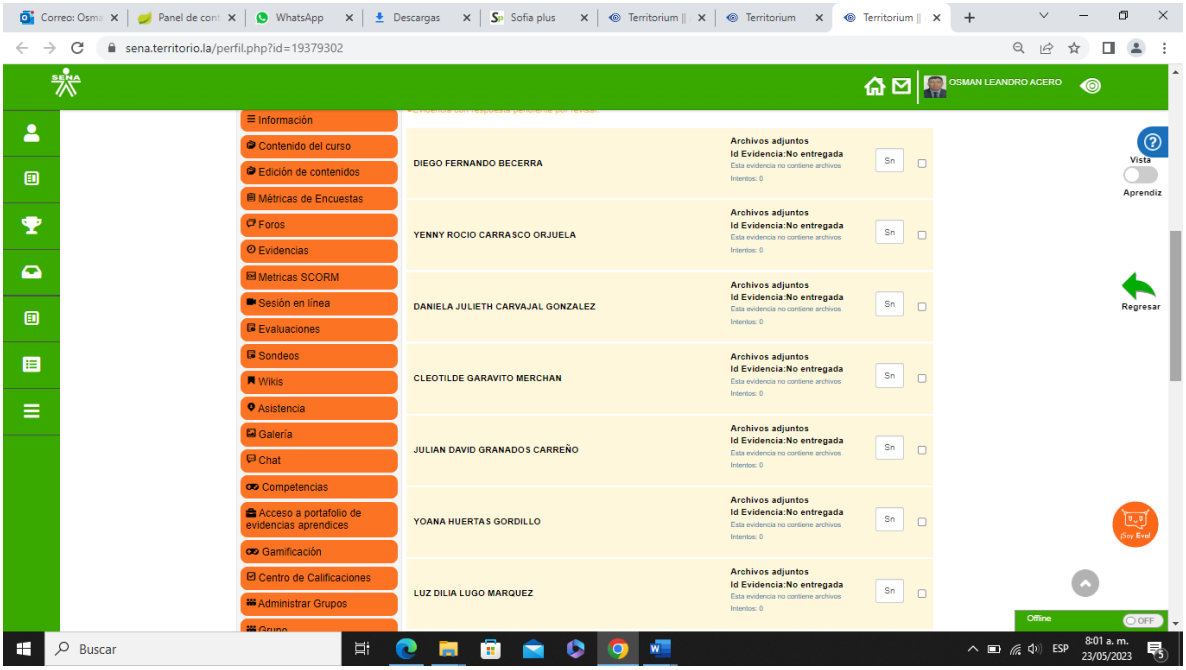


Formato de evidencias mes de mayo de 2023

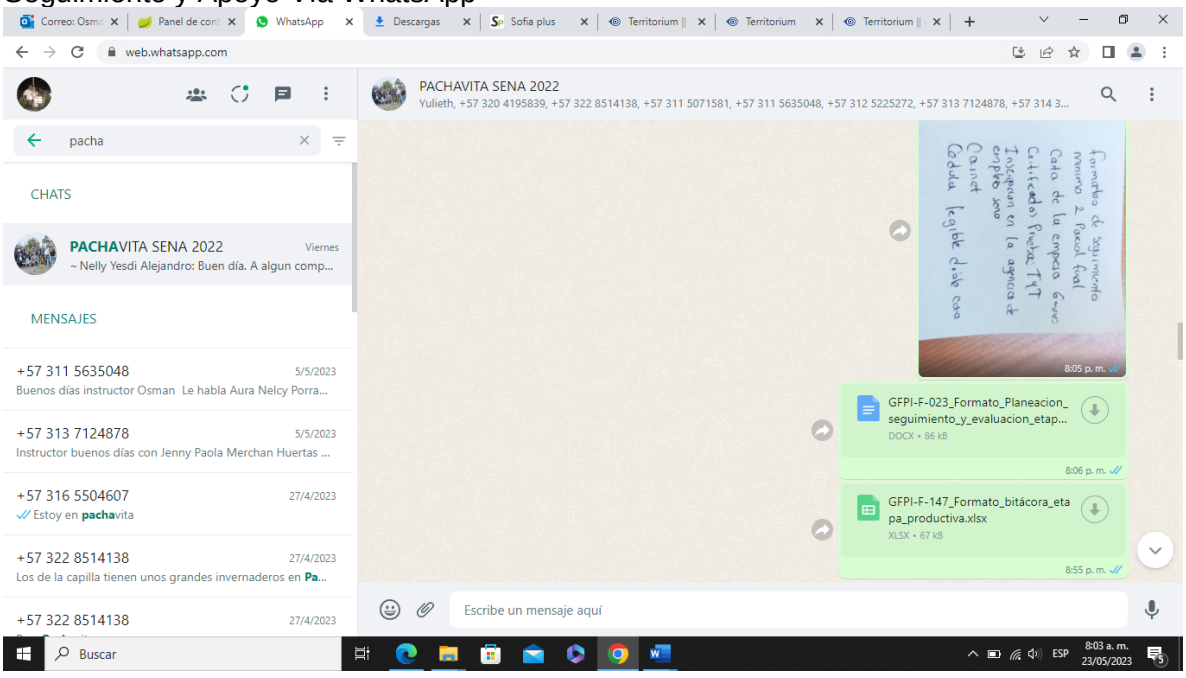




Formato de evidencias mes de mayo de 2023

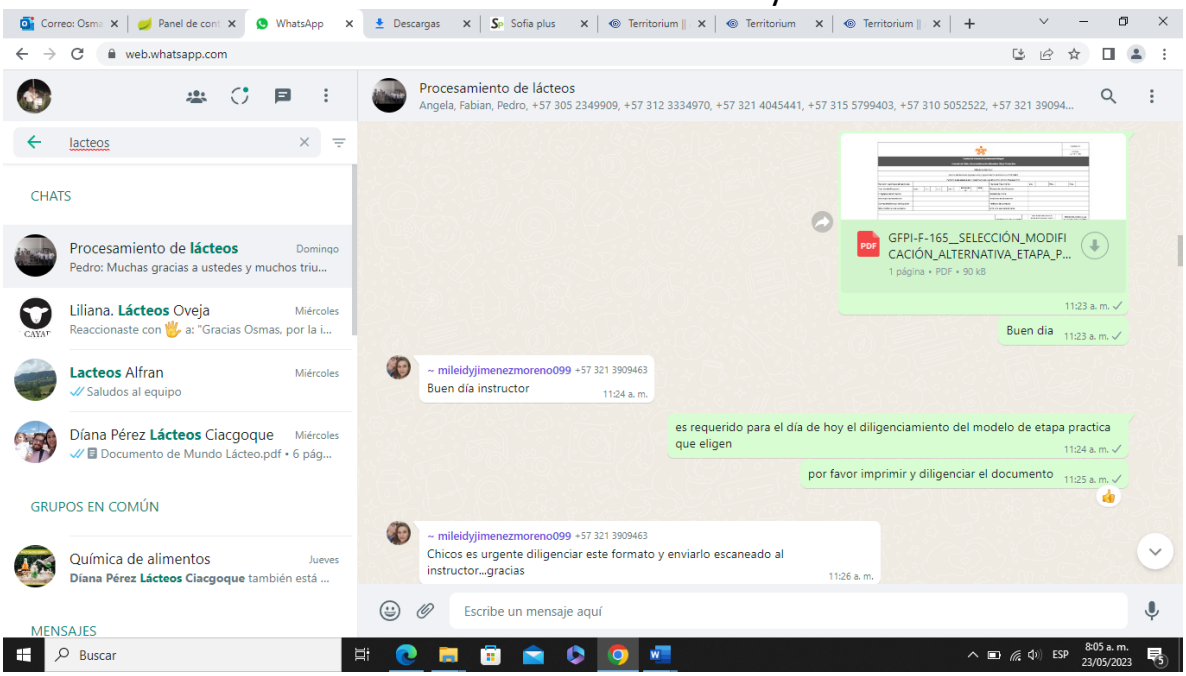


Seguimiento y Apoyo Vía WhatsApp

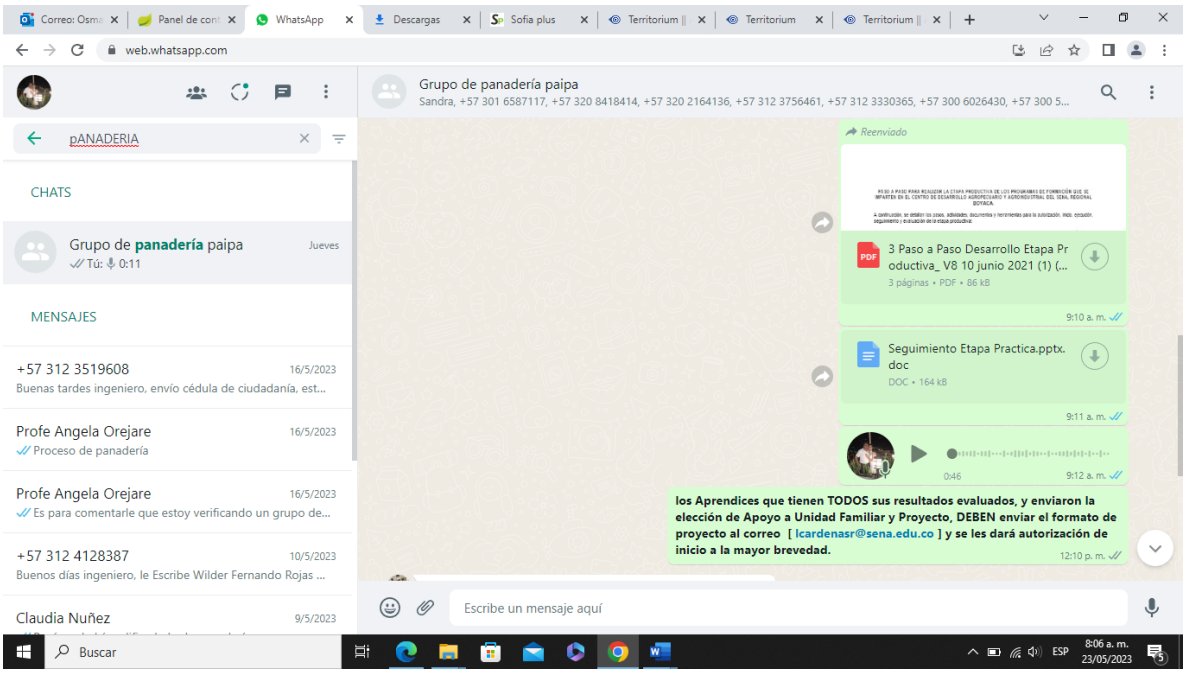


Técnico Monitoreo Ambiental Pachavita

Formato de evidencias mes de mayo de 2023

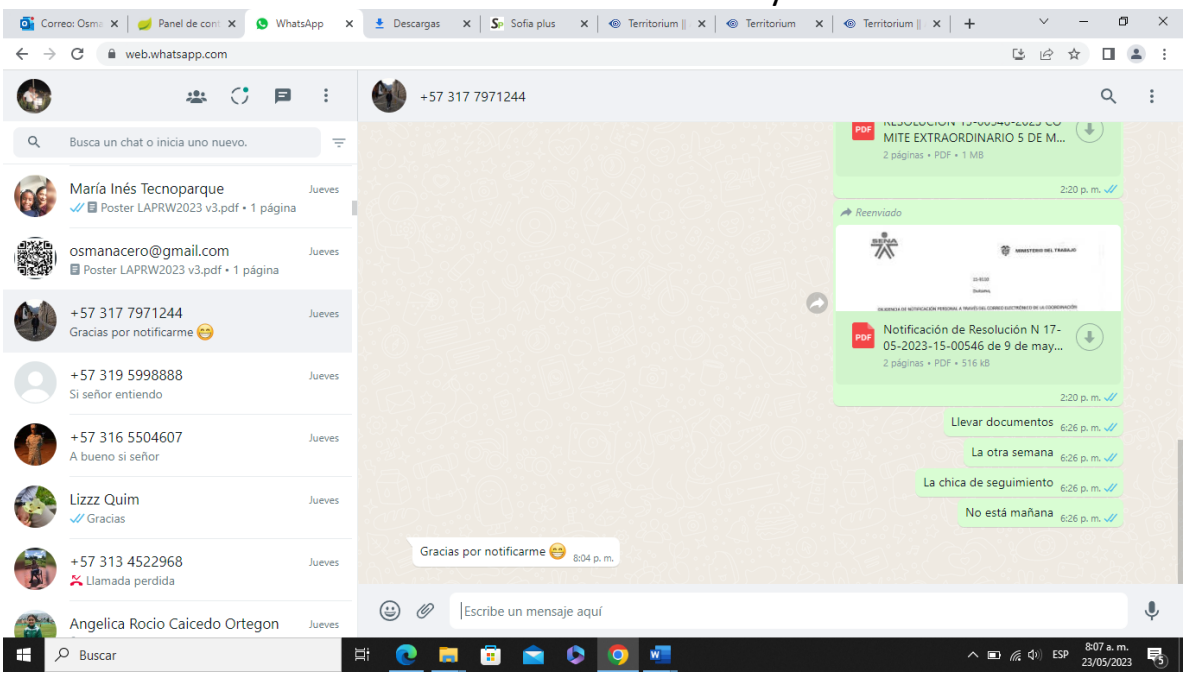


Técnico Procesamiento de Lácteos Chiquinquirá

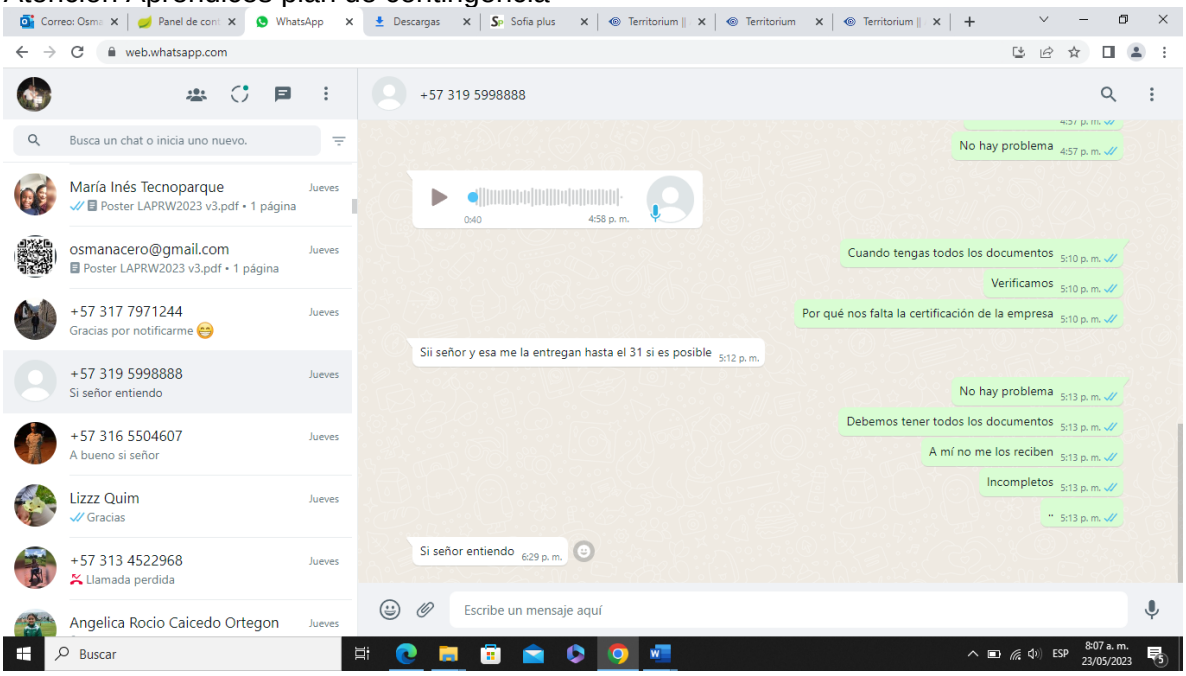


Operario Panadero Paipa

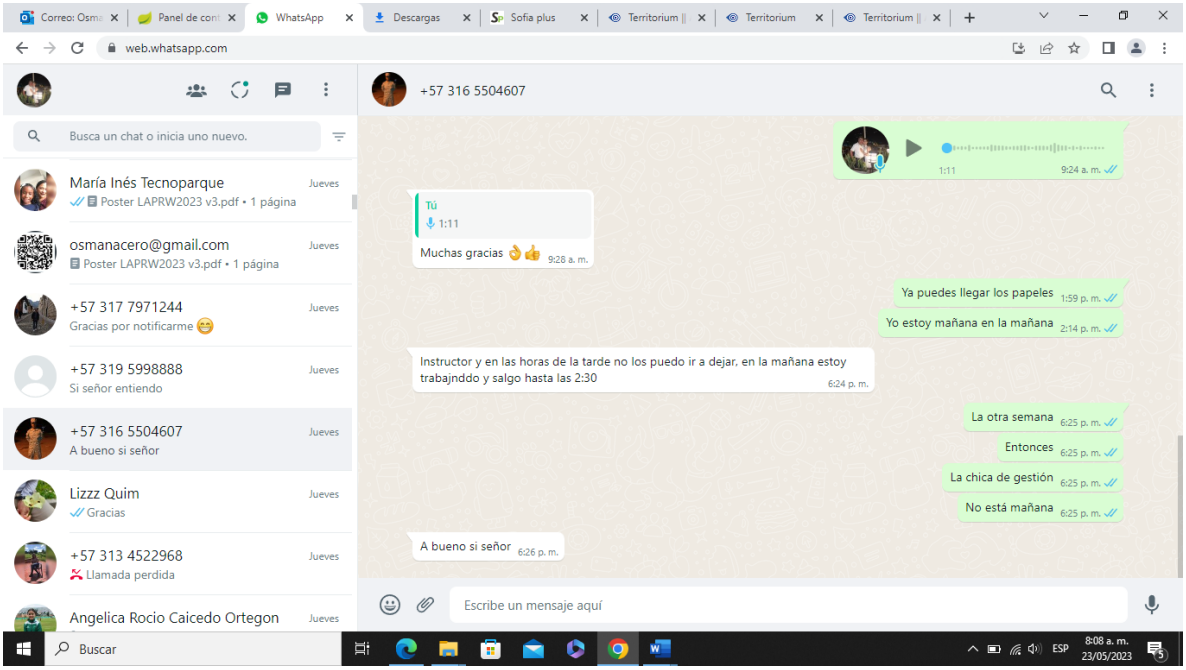
Formato de evidencias mes de mayo de 2023



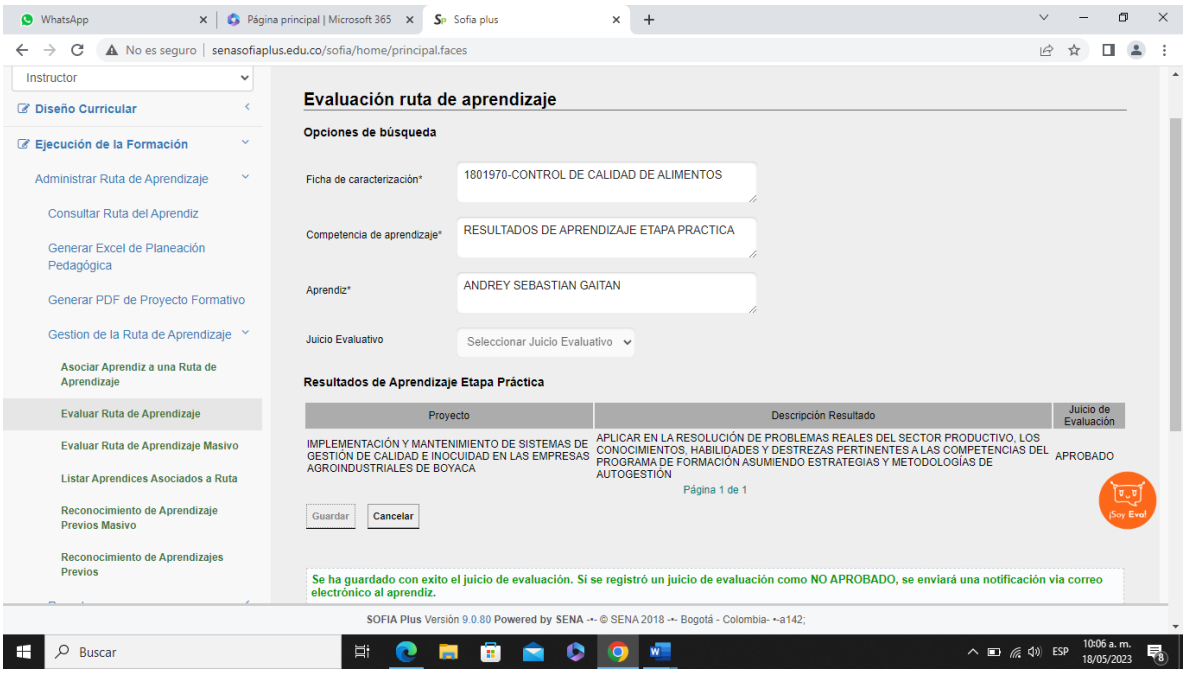
Atención Aprendices plan de contingencia



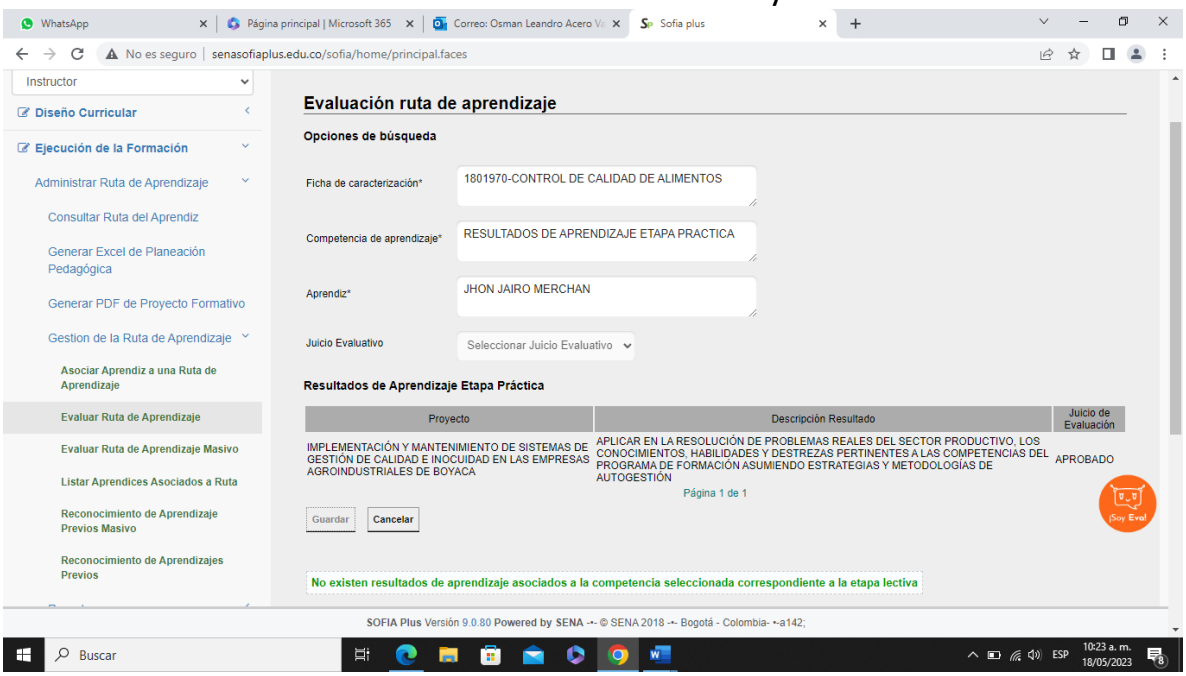
Formato de evidencias mes de mayo de 2023

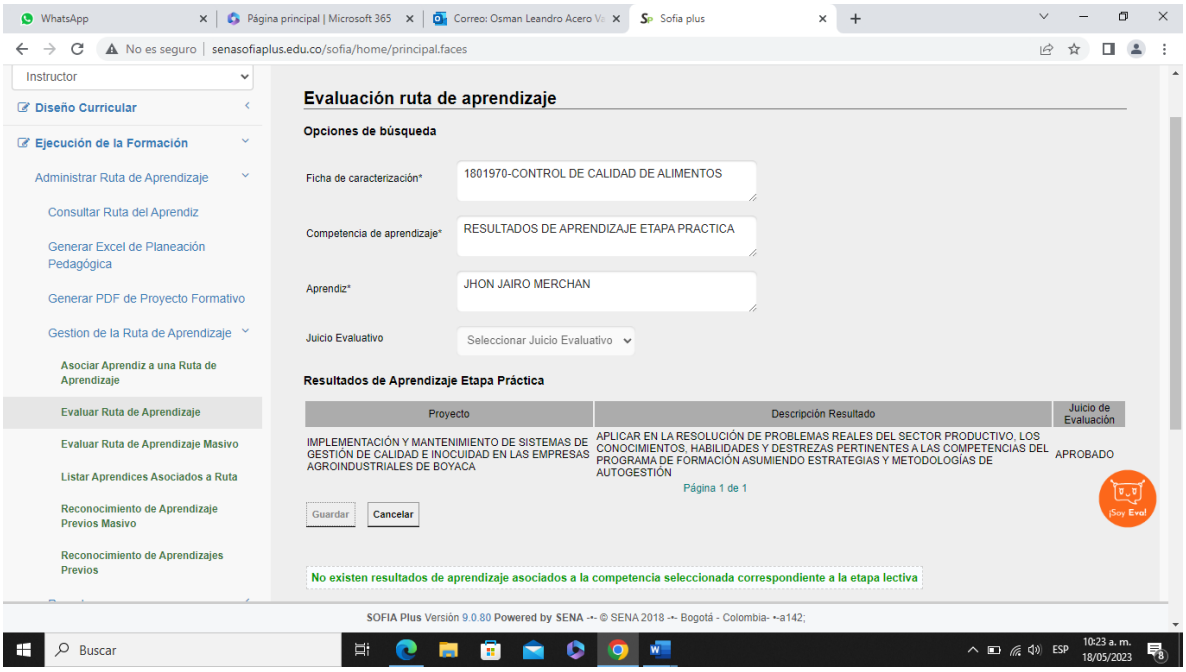


Aprobación Juicios de Evaluación



Formato de evidencias mes de mayo de 2023





Formato de evidencias mes de mayo de 2023



RESOLUCIÓN No. 15- 00546 DE 2022

Por la cual se reversan cancelaciones de matrícula de aprendices del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial - Regional Boyacá.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas según Decreto 249 de 2004 y Resolución 0218 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que según el Reglamento del Aprendiz en el **Capítulo IX, Medidas Formativas** y Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 007 de 2012, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena Regional Boyacá, profirió la Resolución No. 15-00267 del 14 de marzo de 2023 Por la cual se registran cancelaciones de matrícula por deserción de aprendices del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial - Regional Boyacá.

Que, como trámite anterior a la resolución mencionada anteriormente, los aprendices que se relacionan en el siguiente cuadro, fueron cancelados, debido a que se realizó una

Que, de acuerdo con los soportes presentados por los aprendices en mención, estos informan que cumplieron a cabalidad todo lo establecido para la realización de etapa práctica y requisitos para la respectiva certificación, se analizan los casos de los siguientes aprendices con el fin de reversar dicha novedad:

FICHA	PROGRAMA	DOCUMENTO	NOMBRE	CIUDAD
1801970	TGO. EN CONTROL DE ALIMENTOS	1058275460	JHON JAIRO MERCHAN SOCHA	DUITAMA
1801970	TGO. EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1233498579	ANDREY SEBASTIAN GAITAN MARCIALES	DUITAMA
1801976	TGO. EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1002772376	DUVAN DARIO GIRAL GUTIERREZ	DUITAMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento para reversar la cancelación de matrícula a los aprendices que se relacionan a continuación, lo cual esta soportado mediante acta No. 15 de 05 de mayo de 2023.

FICHA	PROGRAMA	DOCUMENTO	NOMBRE	CIUDAD
1801970	TGO. EN CONTROL DE ALIMENTOS	1058275460	JHON JAIRO MERCHAN SOCHA	DUITAMA
1801970	TGO. EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1233498579	ANDREY SEBASTIAN GAITAN MARCIALES	DUITAMA
1801976	TGO. EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1002772376	DUVAN DARIO GIRAL GUTIERREZ	DUITAMA
1833063	TGO. EN GESTION DE RECURSOS NATURALES	1002527732	LAURA CRISTINA NIÑO FERNANDEZ	DUITAMA

GD-F- 010 V04 1

Formato de evidencias mes de mayo de 2023



RESOLUCIÓN No. 15- 00546 DE 2022

Por la cual se reversan cancelaciones de matrícula de aprendices del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial - Regional Boyacá.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese esta decisión al aprendiz, aclarando que contra esta decisión no procede recurso de reposición

ARTICULO 3: Notifíquese al aprendiz el contenido de la presente decisión, de conformidad con el Art. 67 y siguientes del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo e infórmesele, que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto de conformidad, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Coordinación de Administración Educativa, para el registro en el aplicativo SOFIA PLUS e igualmente a la oficina de Relaciones Corporativas para el registro en el sistema SGVA.

ARTÍCULO 5°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, 09 MAY 2023

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Regional Boyacá

Resolución de reversión de juicios de evaluación

Osman Leandro Acero Vargas
Instructor